GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	04						
SUPERVISIÓN	X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**		
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018286		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/07/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16696		
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			31/07/2025		
OBJETO: Aunar esfuerzos y fortalecer las capacidades municipales para la adopción e implementación de la Política Publica de Atención al Ciudadano.					
ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA		
		NIT	8909838145		
		APORTE DEL DEPARTAMENTO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ML EXENTO DE IVA ($20.000.000)		
		APORTE DEL MUNICIPIO:	CADA MUNICIPIO CONVENIANTE, SE VINCULA APORTANDO EN ESPECIE LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($10.000.000).		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M.L ($30.000.000) EXENTO DE IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500065217		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	29/07/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			31/07/2025	31/12/2025	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO**	**NUEVA FECHA DE**

			PRORROGADO	TERMINACIÓN	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR	Administrativo (Coordinador)	CARLOS MARIO URIBE ZAPATA CC 71.877.311			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA (Incluida la Prórroga)		80%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe se realiza con el fin de evidenciar el avance en la ejecución del convenio **4600018286** de 2025, el cual tiene como objeto: Aunar esfuerzos y fortalecer las capacidades municipales para la adopción e implementación de la Política Publica de Atención al Ciudadano.

En relación con lo anterior, por parte de la supervisión del contrato, se hace seguimiento detallado al cumplimiento parcial del objeto, alcance, obligaciones y especificaciones técnicas pactadas con el operador.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL ASOCIADO EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL ASOCIADO EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

Acorde a lo establecido en las obligaciones del contrato, se realiza seguimiento al servicio prestado por el municipio de San Pedro de Urabá, en los siguientes términos:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo.	**20%**	**80%**	El asociado ha dado cumplimiento con lo especificado en el objeto, alcance, estudios previos y demás documentos contractuales	Informes de Cumplimiento Reportes
Asignar un responsable, encargado de interactuar con el supervisor designado por la Gobernación de Antioquia.	**20%**	**80%**	El asociado ha designado un encargado de interactuar con el supervisor designado por la Gobernación de Antioquia.	Informes de Cumplimiento Reportes
Poner a disposición del Departamento la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	**20%**	**80%**	El asociado ha dispuesto toda la información al Departamento necesaria para el desarrollo de las actividades.	Informes de Cumplimiento Reportes.
Desarrollar todas las actividades estipuladas en el plan de trabajo.	**20%**	**80%**	El asociado viene desarrollando todas las actividades estipuladas en el plan de trabajo.	Informes de Cumplimiento Reportes Cumplimiento de Indicadores
Proveer la información, los contactos de personas, autorizaciones y permisos	**20%**	**80%**	El asociado ha pasado los contactos de	Informes de Cumplimiento

necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio.			personas, autorizaciones y permisos para dar cumplimiento al convenio.	Reportes Cumplimiento deIndicadores Visita al Contratista
Las Demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del convenio.				

NOTA: Las evidencias de cumplimiento de obligaciones contractuales y especificaciones técnicas reposaran en el expediente del contrato, teniendo en cuenta el volumen de evidencias y su peso, lo que no permite adjuntarlas en SECOP.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución se calcula tomando la cantidad de días totales de contrato, divididos la cantidad de días ejecutados del contrato.

En atención de lo anterior y según los objetivos, especificaciones y obligaciones establecidas en el convenio y estudios previos, se señala que el asociado municipio de **San Pedro de Urabá** ha dado cumplimiento en lo que va de la ejecución al convenio celebrado.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones que hace parte integral de este convenio, desde el operador municipio de **San Pedro de Urabá** se genera informe mediante el cual certifican las actividades que se realizan dando cumplimiento a la normativa vigente.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar y realizar el aporte que le corresponde para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con las especificaciones técnicas.	SI	El asociado ha garantizado el aporte correspondiente a la ejecución del convenio.	Correos electrónicos Reportes
El municipio asociado goza de autonomía técnica, administrativa, financiera,	SI	El asociado ha garantizado la	Documentos relacionados en el

contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.		autonomía administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica en los procesos de ejecución del convenio.	convenio.
Mantener informada mensualmente a la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos- Dirección de Relación Estado Ciudadano del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio.	SI	Bitácora de todos los eventos y situaciones ocurridas en el mes.	Cronograma de actividades
Ejercer control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	SI	El asociado ejerce control de la inversión de los recursos entregados en el proceso del convenio.	Comunicación constante
Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos- Dirección de Relación Estado Ciudadano del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	SI	El asociado designo una persona que estará como enlace en el proceso del convenio.	Se cuenta con un enlace en el municipio
Estar al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	SI	El asociado ha presentado las planillas correspondientes al día.	Reportes
Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	SI	El asociado es el responsable de dar cumplimento al convenio en lo que tiene que ver en la relación con el profesional.	N/A

El municipio asociado, previa revisión y aprobación por parte del Departamento de Antioquia, deberá contratar el perfil requerido para el desarrollo de las actividades, de conformidad con el anexo "perfil profesional". El Municipio, tendrá plazo para contratar hasta el día 20 de agosto de 2025.	SI	El asociado presento a la Departamento de Antioquia el perfil requerido para el desarrollo de las actividades, de conformidad con el anexo.	Revisión hojas de vida
El municipio asociado, deberá destinar el 87.5% de los recursos aportados por el Departamento, para el pago mensual de los honorarios del profesional contratado y el 12.5% para los gastos asociados a los compromisos contractuales.	SI	El asociado es el responsable de dar cumplimiento a la relación contractual con el profesional, teniendo en cuenta estos aspectos.	N/A
El municipio asociado, tiene la obligación de exigirle al contratista que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, el pago mensual a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio.	SI	El asociado debe exigir al contratista el pago mensual de sus pagos de seguridad social integral y riesgos profesionales.	Certificados de pagos.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.	SI	El asociado debe prevenir situaciones que generen enfermedades y accidentes laborales.	Código Sustantivo del Trabajo y demás normas.
Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos aportados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación. (Si aplica).	SI	Las partes están comprometidas a realizar los aportes según lo estipula den el convenio firmado.	Convenio firmado.
En los eventos que se requiera, el municipio asociado deberá constituir las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar.	SI	El asociado ha manifestado interés de apoyar el proceso y su adecuado desarrollo.	N/A

Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	SI	El asociado y profesional son responsable de presentar un informe mensual del desarrollo del convenio.	Informe y evidencias.
Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial. (Si aplica).	N/A	N/A	N/A
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	SI	El asociado garantiza la comunicación con el supervisor por parte de la Gobernación de Antioquia en los diferentes asuntos de cumplimiento al convenio.	Llamadas y correos
El municipio asociado, se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el plan de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácoras, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	SI	El asociado presenta los informes y evidencias requeridas en el proceso del convenio.	Actas y evidencias.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	SI	El asociado presenta la información pertinente y socializada en los formatos	Formatos y evidencias.

		designados por el Departamento de Antioquia.	
El asociado debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva para la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento, NO podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y, por lo tanto, deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	SI	El asociado garantiza el gasto de los recursos del convenio solo para el desarrollo de este.	Pago de nómina y compromisos con el profesional.
Estarán a cargo del municipio asociado, y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	SI	El asociado responde por el pago de impuestos, tasas y contribuyentes establecidos en la Ley por el convenio.	N/A
Previo a la liquidación del Convenio, municipio asociado, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos para el convenio.	SI	El asociado estará comprometido a reintegrar los recursos no ejecutados a la tesorería del departamento de Antioquia.	N/A
El municipio asociado, debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que, al finalizar el convenio, se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	SI	El asociado responde por la correcta inversión del convenio, con los respectivos soportes	Soportes y evidencias.

El municipio asociado, acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia.	SI	El asociado viene acatando las instrucciones y recomendaciones presentadas por la supervisión del convenio.	Reportes, soportes y evidencias.
El municipio asociado, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	SI	El asociado garantiza bajo la gravedad de juramento no estar en listas emitidas por organismos nacionales e internacionales, judiciales o de investigación.	Certificados.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	SI	El asociado garantiza la visibilidad, vinculación y estrategias de comunicación del Departamento de Antioquia.	Formatos y evidencias.
El municipio asociado debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio del	SI	El asociado garantiza la	Certificado

municipio donde se presta el servicio y de acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto. (en caso de que aplique).		inscripción en la oficina de Industria y Comercio de su municipio.	
El municipio asociado, deberá tener una cuenta destinada única y exclusivamente para el correcto uso de los dineros aportados por el Departamento de Antioquia en el marco del convenio, y que se encuentre exenta del 4X1000, asimismo, deberá reintegrar al Departamento de Antioquia los rendimientos financieros y recursos no ejecutados a los que haya lugar.	SI	El asociado garantiza la cuenta exclusiva para el desarrollo del convenio que se encuentre exenta del 4X1000.	Certificado.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Teniendo en cuenta las obligaciones y compromisos de la Gobernación de Antioquia respecto a la relación contractual del presente informe, se hace seguimiento bajo las siguientes consideraciones:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del municipio asociado que para el caso correspondan.	SI	Documentos de pago y radicación del pago	Los pagos son realizados teniendo en cuenta el envío delos soportes o facturas por parte del Contratista
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y	SI	Se hace la designación de	Informe de supervisión Actas

realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.		supervisión	Correos electrónicos
Exigir al municipio asociado, la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	SI	Se exige al asociado el cumplimento total del convenio, conforme a alcance y las obligaciones.	Correos electrónicos y llamadas telefónicas.
Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	SI	Se realiza el seguimiento y verificación del cumplimiento del convenio.	Informes y evidencias.
Asignar un responsable, encargado de interactuar con el municipio asociado.	SI	El supervisor será el encargado de interactuar con el municipio asociado.	Correos electrónicos, llamadas
Revisar y aprobar el perfil profesional requerido por cada Municipio para el Desarrollo de las actividades.	SI	Se realizó el proceso de revisión de los perfiles en el marco del anexo respectivo adjunto a los estudios previos.	Hojas de vida
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	SI	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
1. Recursos iniciales comprometidos	$20.000.000	N/A	N/A	$20.000.000
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$20.000.000	N/A	N/A	$20.000.000
4. Anticipos	$0	N/A	N/A	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$12.000.000	N/A	N/A	$12.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$12.000.000	N/A	N/A	$12.000.0000
7. Recursos ejecutados	$20.000.000	N/A	N/A	$20.000.000
8. Recursos no ejecutados	$0	N/A	N/A	$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO	
PERIODO	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
Octubre	Durante el tiempo correspondiente al seguimiento comprendido dentro del presente informe, desde la supervisión del convenio se ha tenido contacto de forma constante y permanente con el asociado municipio de **San Pedro de Urabá**, a fin de hacer seguimiento y control a las operaciones de todos loscanales de atención, logrando evidenciar el cumplimiento de las condiciones pactadas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA TERCERA: El Departamento de Antioquia - Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos pagará el valor del contrato mes vencido, previa facturación de los servicios efectivamente prestados con base en las unidades de facturación descritas en el presupuesto oficial y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a EL ASOCIADO se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
2. Informe de ejecución del contratista.
3. Informe de seguimiento y pago del Supervisor.
4. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.

6. El proveedor debe facturar discriminando en lo posible lo siguiente:
7. El servicio ejecutado
8. La unidad de medida
9. La cantidad entregada
10. El valor unitario
11. El valor total

PARÁGRAFO 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma, en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso.
Adicionalmente, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. CAPITULO 11 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Artículo 343°. Territorialidad DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. El impuesto de industria y comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, bajo las siguientes reglas:

Se mantienen las reglas especiales de causación para el sector financiero señaladas en el artículo 211 del Decreto Ley 1333 de 1986 y de servicios públicos domiciliarios previstas en la Ley 383 de 1997.
(...)

2. En la actividad comercial se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a. Si la actividad se realiza en un establecimiento de comercio abierto al público o en puntos de venta, se entenderá realizada en el municipio en donde estos se encuentren.

b. Si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Po l tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida.
(...)
Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro Adulto Mayor 2%.
- Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
- Tasa Pro Deporte y Recreación 1%.
- Estampilla Pro Universidad Digital 0.4%.

Los anteriores porcentajes de estampillas se deducen del valor del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, así mismo, se aplicarán las exclusiones del pago de las estampillas según lo previsto en la Ordenanza N° 41 del 16 de diciembre de 2020 modificada por la Ordenanza N° 20 del 26 de agosto de 2022.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONVENIO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO APAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor Inicial	30/08/2025	$20.000.000		N/A		$20.000.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1	30/08/2025		$ 8.000.000	N/A	$8.000.000	$12.000.000	
Pago No. 2	30/11/2025		$12.000.000	N/A	$12.000.000	$0	
		$20.000.000	$ 12.000.000	N/A	$20.000.000		

De conformidad con el recibo a satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 02 al municipio de San Pedro de Urabá, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento de fecha 23 de octubre de 2025 que certifica el pago de Parafiscales de la empresa contratista.
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.
Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar. Durante lo ejecutado del contrato, no se han materializado ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos, la cual se puede consultar en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

1. No se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en el pliego de condiciones.
2. No se presentaron auditorías al contrato que deban ser relacionadas.
3. No se presentaron procesos sancionatorios, de reclamaciones o controversias.
4. No hubo cobro de multas, sanciones, cláusulas penales ni declaración de caducidad o incumplimiento.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Mediante oficio número 2025030221420 de fecha 30 de julio de 2025 se designa como supervisor técnico del contrato al profesional CARLOS MARIO URIBE ZAPATA, al cual le correspondió entonces la realización del presente informe de seguimiento y pago.

Informe de Seguimiento – noviembre de 2025

Convenio de asociación para la Implementación de la Política Pública de Atención a la Ciudadanía

1. Visitas de acompañamiento a municipios

Se realizaron las visitas a los municipios de Alejandría, se realizaon las visitas de Nechi, El Babre, San Roque, Cisneros, Urrao. Salgar, Hispanía, Andes y Valparaiso, programadas para el mes de noviembre, en las cuales se evidenciaron avances significativos en las tareas asignadas y en

los procesos de socialización con la alta dirección (alcaldes, secretarios) y los servidores públicos de cada municipio.
Como resultado de estas visitas, los municipios manifestaron su decisión de adoptar la Política Pública de Atención a la Ciudadanía y crear el Comité Municipal de Atención a la Ciudadanía, reafirmando su compromiso con la implementación del convenio.

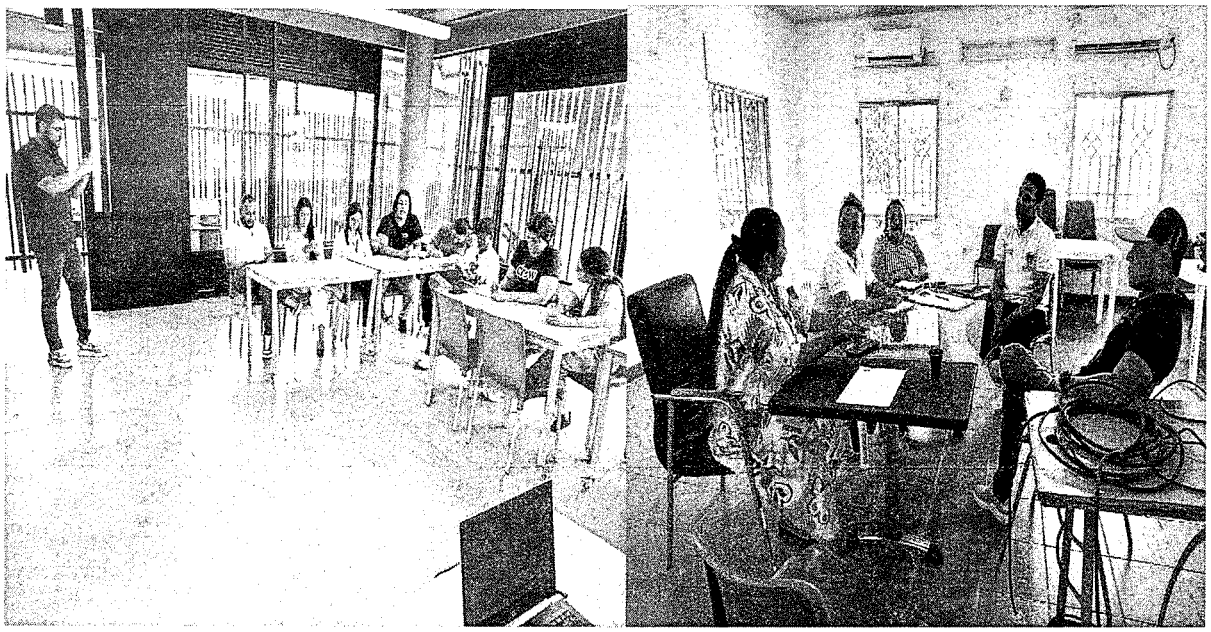
2. **Asesorías técnicas**

De manera permanente se brinda acompañamiento técnico a los profesionales, el cual incluye la revisión de los documentos elaborados y la orientación en la implementación del formato de gestión de las PQRSDF en los municipios.
Esta labor de asesoría ha sido liderada por el profesional Andrés Felipe Pulgarín Cano, quien ha orientado el proceso de fortalecimiento institucional en cada territorio. De igual manera las profesionales Erica Maria Duque y Isabella Echeverri Muñoz atienden las solicitudes de asesoria en el tema de trámites y servicios, estando siempre a disposición de los profesionales del convenio.

3. **Asesorías jurídicas**

La Dirección de Relación Estado–Ciudadano, a través de su equipo jurídico, la profesional María Camila Yepes Cano, ha brindado apoyo a los supervisores del convenio en los municipios, con el fin de orientar adecuadamente el proceso de contratación de los profesionales por parte de las alcaldías, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación de Antioquia.





Registro fotográfico de seguimiento de los convenios en los municipios.

1. ANEXOS

- Certificado Parafiscales de fecha 23 de octubre de 2025
- Planillas detalladas de los pagos de prestaciones sociales
- Informes del contratista

Para constancia, se firma la presente acta el 26 de noviembre de 2025

CARLOS MARIO URIBE ZAPATA
SUPERVISOR TÉCNICO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 19.11.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000253945

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000214	**NIT:** 8909838145	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nro CONTRATO: 4600018286	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 30.07.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065217 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-2531	1001373	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ	12000000	PQ	1,000	0%	1,0000	12.000.000,000

V/R TOTAL NETO	12.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	12.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Catalina Barco Restrepo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

CARLOS MARIO URIBE ZAPATA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
bf7c5d1f67285f4c08c61262fafd174dcf1e566c4bf0fba1233e9f2c93af3d092fde704551b2a0c0f1c68d344c801302

Número de Factura: FE-129
Fecha de Emisión: 28/10/2025
Fecha de Vencimiento: 27/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit del Emisor: 890983814
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8412
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: San Pedro De Urabá
Dirección: CR 50 52 114
Teléfono / Móvil: 6048205502
Correo: hacienda@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890900286
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CALLE 42 B N 52-106
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: carlosmario.uribe@antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	84101601	CONVENIO 4600018286 AUNAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCION E IMPLEMNTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION AL CIUDADANO	NIU	1,00	$ 12.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.000.000,00

Notas Finales

CONVENIO 4600018286 AUNAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCION E IMPLEMNTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Linea de negocio: COFINANCIACION CONVENIO 4600018286

Datos Totales



Documento generado el:
28/10/2025 16:53:00
Documento validado por la DIAN:
28/10/2025 16:53:00
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	12000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	12000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	12.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	12.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 12.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085083652 Rango desde: 39 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-12-10

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CONVENIO No. 4600018286 DEL 30 DE JULIO DE 2025 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:	**AUNAR ESFUERZO Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**
SUBREGIÓN/MUNICIPIO:	Noroccidente – Municipio San Pedro de Urabá
SUPERVISOR:	Daniel Eduardo Argel Dickson – Secretario General y de Gobierno
DEPENDENCIA:	Secretaría General y de Gobierno
FECHA DEL INFORME:	24 de octubre de 2025

REPORTE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. En lo referente a la adopción e implementación de la Política Pública de Atención al Ciudadano por parte de la entidad territorial, la cual permite mejorar los indicadores de servicio a la ciudadanía, participación, rendición de cuentas, trasparencia y acceso a la información pública:

- ✓ Se hizo reunión de socialización y aportes de los directivos y servidores públicos de la entidad al documento, el día 12 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m.
- ✓ Se hizo la proyección del acto administrativo y se hizo la aprobación y firma del acto administrativo de la adopción de la política pública de atención al ciudadano, por parte del señor Alcalde, Decreto No. 163 del 09 de septiembre de 2025.
- ✓ Se socializó con los funcionarios de la Alcaldía (Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación e Infraestructura) y la comunidad en general (Barrios: El Prado, Brisas de Urabá y 16 de mayo).

2. Frente al diseño, gestión y seguimiento a las PQRSDF de la Alcaldía Municipal, que permita mejorar los indicadores y garantizar la atención efectiva de las necesidades de los ciudadanos a través de los derechos de petición:

- ✓ Se hizo socialización con los servidores públicos municipales sobre el proceso de Gestión de las PQRSDF con las secretarías: Secretaría General y de Gobierno; Secretaría de Educación, recreación, cultura y deportes; Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.

Quedando las siguientes actividades pendientes por desarrollar:

Definir, identificar y actualizar los lineamientos técnicos y operativos para la correcta actualización de la información de los trámites en la Plataforma SUIT, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de facilitar una gestión eficiente y transparente de cara a la ciudadanía.

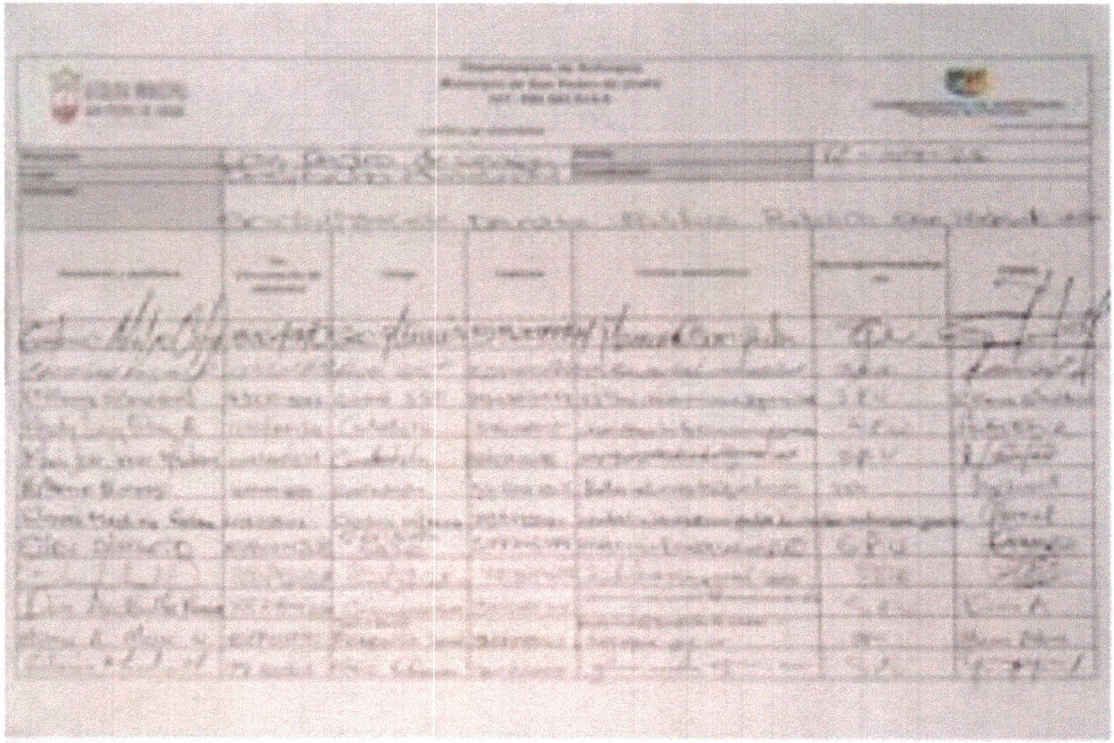
Coordinar las ferias de Servicio Corregéntales o Veredales en el municipio, espacio que servirá para descentralizar la oferta institucional de la alcaldía a estos territorios, permitiendo la cercanía de los ciudadanos con la entidad y que no se tengan que trasladar a la centralidad del municipio.

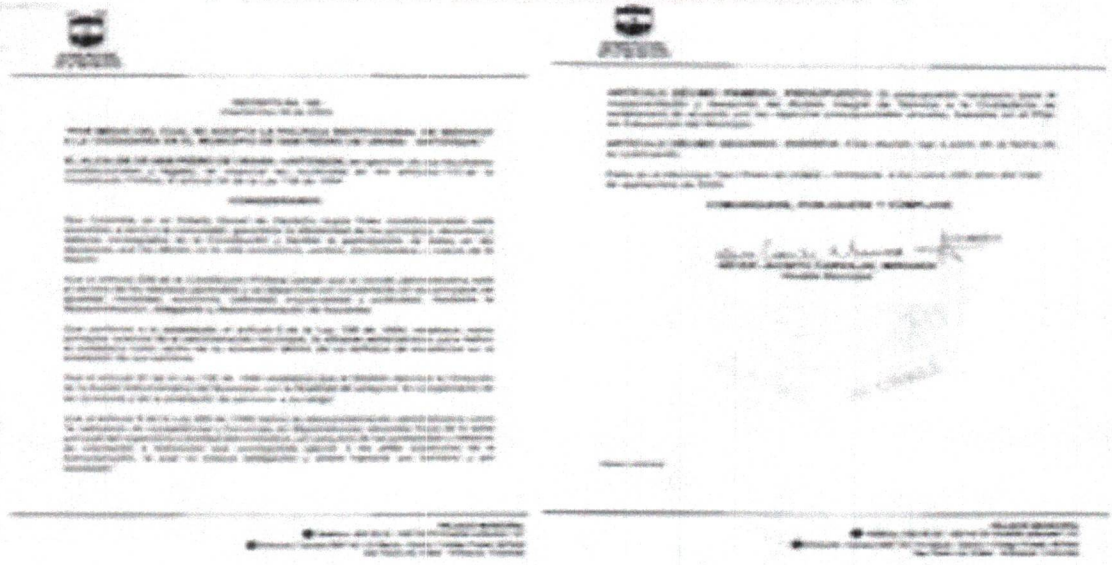
Atentamente,

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía San Pedro de Urabá

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

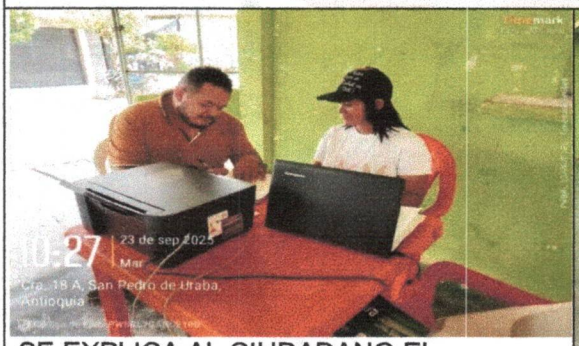
	
SOCIALIZACIÓN DECRETO ADMINISTRATIVO N°163 SEPTIEMBRE 09 2025	REUNIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO ALCALDÍA SAN PEDRO DE URABÁ







TRABAJO DE CAMPO DESCENTRALIZADO ALCALDÍA AL BARRIO



SE EXPLICA AL CIUDADANO EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO



SE EXPLICA AL CIUDADANO EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

BARRIO 16 DE MAYO SAN PEDRO DE URABÁ	BARRIO 16 DE MAYO SAN PEDRO DE URABÁ
	
REALIZAMOS JORNADA DESCENTRALIZADA EN EL BARRIO EL PRADO SE INFORMA A LA CIUDADANÍA	LA ATENCIÓN AL CIUDADANO BARRIO EL PRADO SAN PEDRO DE URABÁ
	
SE REALIZO VISITA EN EL BARRIO BRISAS DE URABÁ DONDE SE EXPLICA A LA COMUNIDAD SOBRE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN SAN PEDRO DE URABÁ	SE REALIZÓ ENCUESTAS DE ATENCIÓN PARA ASÍ SABER MAS A FONDO EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS



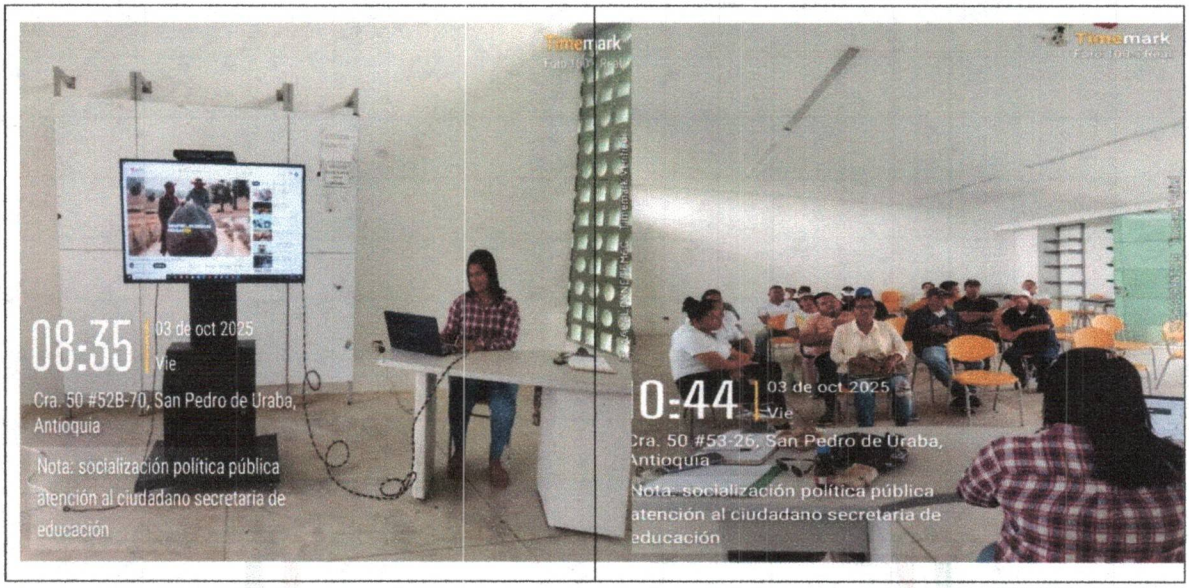
SE REALIZA CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS – SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

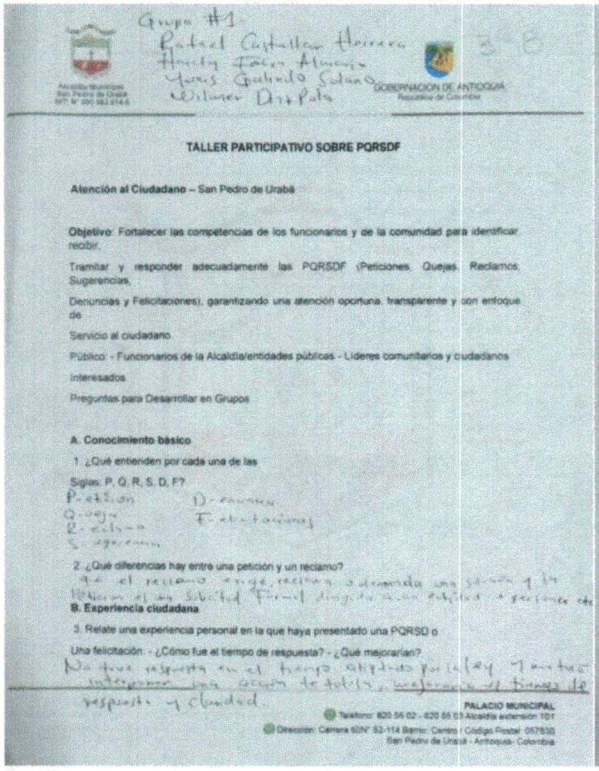


SE SOCIALIZA LA POLÍTICA PUBLICA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL CUAL SE ORGANIZA TALLER EVALUATIVO – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO









Grupo #1
Rafael Castellar Herrera
Hirely Falcon Almeida
Yaneis Gabriela Salano
Wilmer Diaz Pata

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TALLER PARTICIPATIVO SOBRE PQRSDF

Atención al Ciudadano – San Pedro de Urabá

Objetivo: Fortalecer las competencias de los funcionarios y de la comunidad para identificar, recibir,

Tramitar y responder adecuadamente las PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias,

Denuncias y Felicitaciones), garantizando una atención oportuna, transparente y con enfoque de

Servicio al ciudadano.

Público: - Funcionarios de la Alcaldía/entidades públicas - Líderes comunitarios y ciudadanos

interesados

Preguntas para Desarrollar en Grupos

A. Conocimiento básico

1. ¿Qué entienden por cada una de las

Siglas: P, Q, R, S, D, F?

P: Peticion D: denuncia
Q: queja F: felicitaciones
R: reclamo
S: sugerencia

2. ¿Qué diferencias hay entre una petición y un reclamo?

Que el reclamo exige, reclama y demanda una solución y la Peticion es de solicitud formal dirigida a una entidad o gestores de

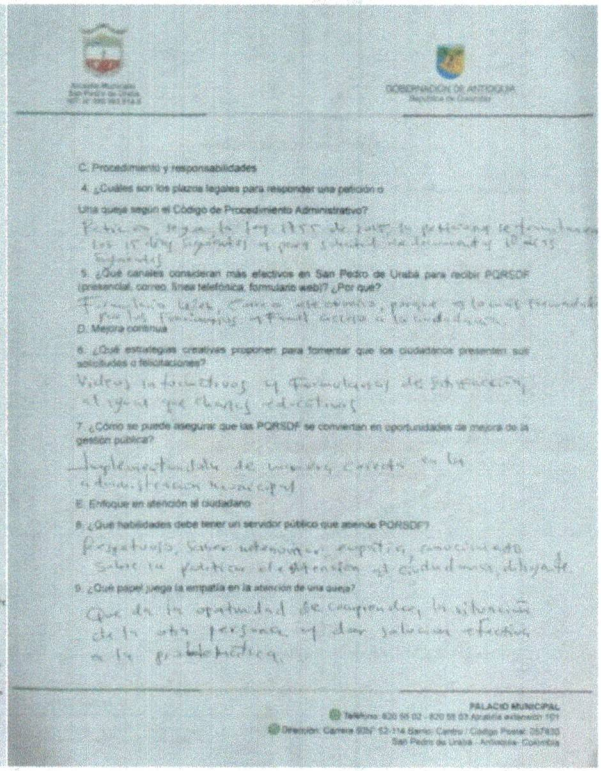
B. Experiencia ciudadana

3. Relate una experiencia personal en la que haya presentado una PQRSD o

Una felicitación: - ¿Cómo fue el tiempo de respuesta? - ¿Qué mejorarían?

No tuve respuesta en el tiempo adecuado por ley, Tuvimos intervenir para acción de tutela, mejoracion el tiempo de respuesta y claridad

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

C. Procedimiento y responsabilidades

4. ¿Cuáles son los plazos legales para responder una petición o

Una queja según el Código de Procedimiento Administrativo?

Peticion segun la ley 1755 de 2015 la peticion se formulara los 15 dias siguientes a que solicitud sea documentada y 10 dias siguientes

5. ¿Qué canales consideran más efectivos en San Pedro de Urabá para recibir PQRSDF (presencial, correo, línea telefónica, formulario web)? ¿Por qué?

Formulario web, Correo electronico, porque se lleva formulado por los funcionarios, Presencial porque es la ciudadania

D. Mejora continua

6. ¿Qué estrategias creativas proponen para fomentar que los ciudadanos presenten sus solicitudes o felicitaciones?

Videos informativos y formularios de satisfacion segun que Charlas educativas

7. ¿Cómo se puede asegurar que las PQRSDF se conviertan en oportunidades de mejora de la gestión pública?

Implementando un buen control en la administracion municipal

E. Enfoque en atención al ciudadano

8. ¿Qué habilidades debe tener un servidor público que atiende PQRSDF?

Respetuoso, Saber escuchar, empatia, conocimiento sobre la politica de atencion al ciudadano, diligente

9. ¿Qué papel juega la empatía en la atención de una queja?

Que de la oportunidad de comprender la situacion de la otra persona y dar soluciones efectivas a la problematica

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA N° 002
(04 DE OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DEL 2025)

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 223-2025 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	AILEEN SELENA ARIAS VARGAS C.C. No 1.036.673.746
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZO Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA DEL ACTA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	04 DE OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DEL 2025
SECRETARIA O DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Para conocimiento del Supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe PARCIAL de ejecución del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día 04 de octubre al 03 de noviembre del 2025.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA TERCERA del contrato en referencia, brinde mis servicios en los siguientes asuntos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN EVIDENCIAS
Adoptar, fortalecer e implementar la política Pública de Atención a la Ciudadanía por parte de la entidad territorial, que permita mejorar los indicadores de servicio a la ciudadanía, participación, Rendición de cuentas y trasparencia y acceso a la información pública.	Se socializo la política pública y se capacito a las secretarias de educación, cultura y deporte al igual que a la secretaria de DLS Y protección social, y la comunidad en general (Barrios: El Pirú .	Se encuentra en las evidencias fotográficas **ANEXO 1**

Diseñar, gestionar y hacer seguimiento a las PQRSDF de la alcaldía Municipal, que permita a mejorar los indicadores y garantizar la atención efectiva de las necesidades de los ciudadanos a través de los derechos de petición.	Se hizo socialización con los servidores públicos municipales sobre el proceso de Gestión de las PQRSDF con las secretarías: - Secretaría de protección social. - Secretaría de Educación, recreación, cultura y deportes. - Secretaría DLS	Se encuentran en las evidencias fotográficas **ANEXO 2**
Definir, identificar y actualizar los lineamientos técnicos y operativos para la correcta actualización de la información de los trámites en la Plataforma SUIT, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de facilitar una gestión eficiente y transparente de cara a la ciudadanía.	En el periodo comprendido del 04 de octubre al 03 de noviembre se definió, e identifico y actualizo los lineamientos técnicos y operativos para la correcta actualización de la información de los trámites en la Plataforma SUIT, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de facilitar una gestión eficiente y transparente de cara a la ciudadanía.	**ANEXO 3**
Coordinar las ferias de Servicio Corregéntales o Veredales en el municipio, espacio que servirá para descentralizar la oferta institucional de la alcaldía a estos territorios, permitiendo la cercanía de los ciudadanos con la entidad y que no se tengan que trasladar a la centralidad del municipio.	En el periodo comprendido del 04 de octubre al 03 de nov no se hizo necesario el desarrollo de la actividad contractual, debido a que se tiene programada del 04 al 03 de diciembre	**N/A**

Fecha: 06 de noviembre de 2025.



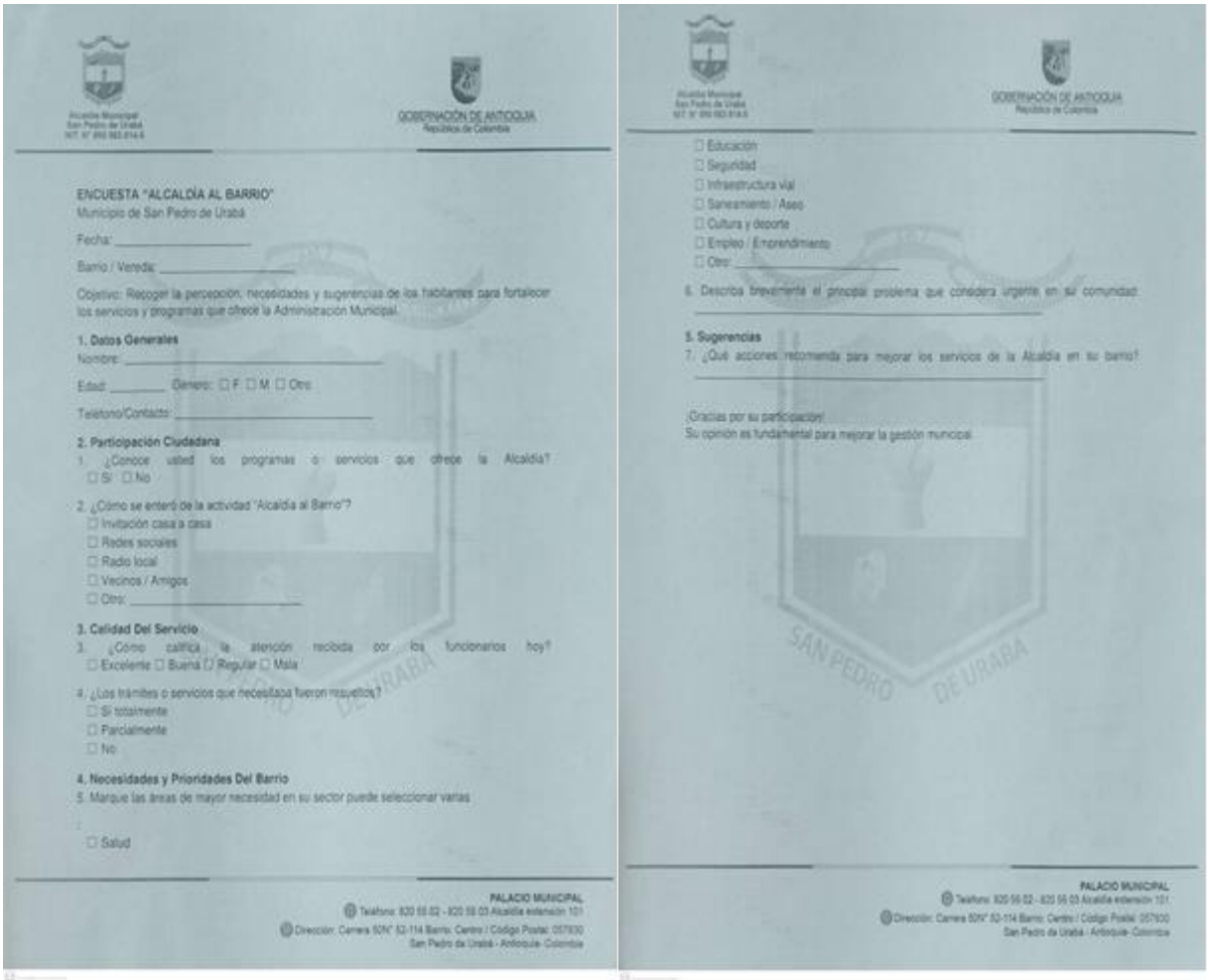
Nombre: **AILEEN SELENA ARIAS VARGAS**
Identificación: 1.036673.746
Contratista.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ANEXO 1:

ATENCIÓN AL CIUDADANO BARRIO EL PIRU	ATENCIÓN AL CIUDADANO BARRIO EL PIRU
	
ATENCIÓN AL CIUDADANO BARRIO EL PIRU	ATENCIÓN AL CIUDADANO BARRIO EL PIRU

Anexo 1.



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT. N° 890.983.814-5

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ENCUESTA "ALCALDÍA AL BARRIO"
Municipio de San Pedro de Urabá

Fecha: _____

Barrio / Vereda: _____

Objetivo: Recoger la percepción, necesidades y sugerencias de los habitantes para fortalecer los servicios y programas que ofrece la Administración Municipal.

1. Datos Generales
Nombre: _____

Edad: _____ Genero: ☐ F ☐ M ☐ Otro

Teléfono/Contacto: _____

2. Participación Ciudadana
1. ¿Conoce usted los programas o servicios que ofrece la Alcaldía?
☐ Si ☐ No

2. ¿Cómo se enteró de la actividad "Alcaldía al Barrio"?
☐ Invitación casa a casa
☐ Redes sociales
☐ Radio local
☐ Vecinos / Amigos
☐ Otro: _____

3. Calidad Del Servicio
3. ¿Como califica la atención recibida por los funcionarios hoy?
☐ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

4. ¿Los trámites o servicios que necesitaba fueron resueltos?
☐ Si totalmente
☐ Parcialmente
☐ No

4. Necesidades y Prioridades Del Barrio
5. Marque las áreas de mayor necesidad en su sector puede seleccionar varias

☐ Salud
☐ Educación
☐ Seguridad
☐ Infraestructura vial
☐ Saneamiento / Aseo
☐ Cultura y deporte
☐ Empleo / Emprendimiento
☐ Otro: _____

6. Describa brevemente el principal problema que considera urgente en su comunidad:

5. Sugerencias
7. ¿Qué acciones recomienda para mejorar los servicios de la Alcaldía en su barrio?

¡Gracias por su participación!
Su opinión es fundamental para mejorar la gestión municipal.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

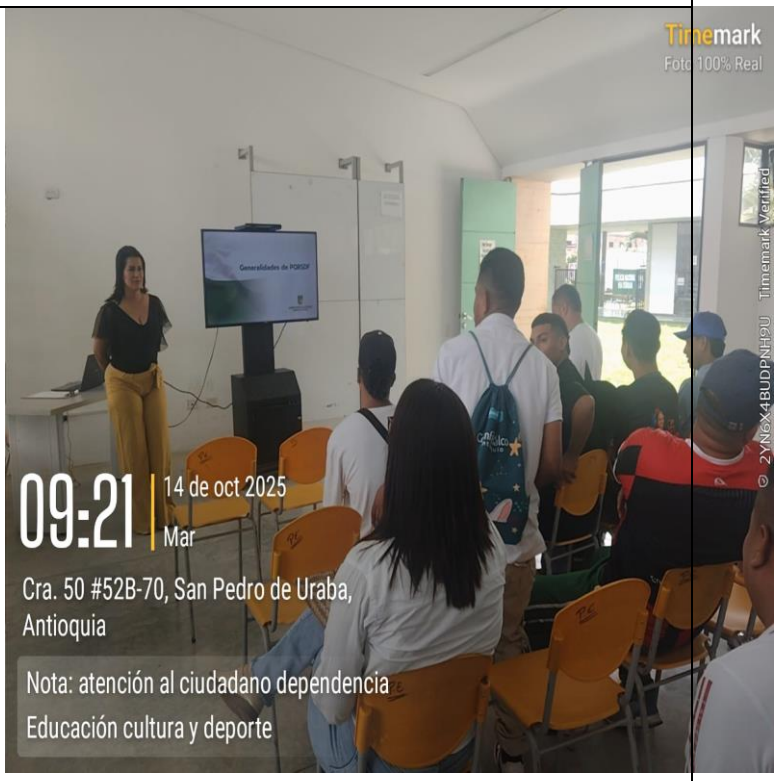
ANEXO 2:

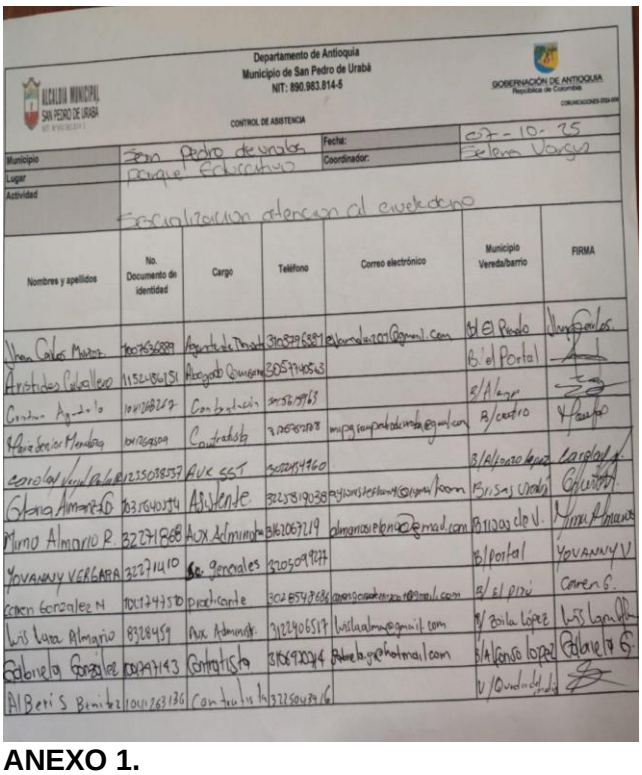
SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA PUBLICA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
	

ANEXO 2:



ANEXO 2:





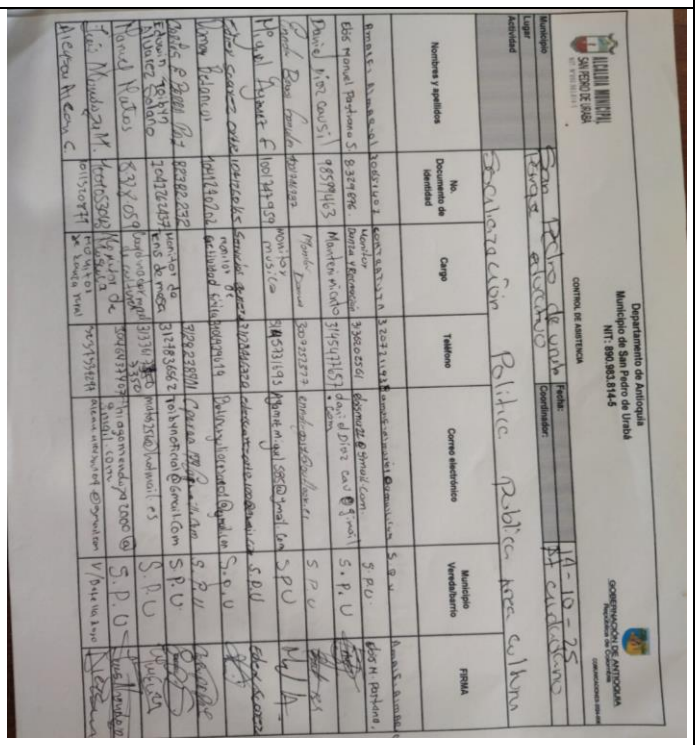
Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT: 890.983.814-5

CONTROL DE ASISTENCIA

Municipio	San Pedro de uraba	Fecha:	07-10-25
Lugar	Parque Educativo	Coordinador:	Jelena Vargas
Actividad	Socialización atención al ciudadano		

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio Vereda/barrio	FIRMA
Jhon Carlos Muñoz	1007836889	Apoyo técnico Transito	3104976884	jhoncarlos1@gmail.com	B/ El Prado	
Aristides Caballero	1152464151	Abogado Comisaria	3205740563		B/ El Portal	
Cristian Agudelo	1017868259	Contabilidad	3135879763		B/Alegre	
Mauricio Javier Mendoza	1017863104	Contratista	3206503208	mipg.sanpedrodeuraba@gmail.com	B/ Centro	
Coronel Vinicio Calderon	8235038737	AUX SST	3002974960		B/Alegre	
Gloria Amaredo	1037640374	Asistente	3128190388	gloriaestefania@gmail.com	B/ Siloé Urabá	
Nuno Almario R	32271888	AUX Administrativo	3160067219	almariorlopez@gmail.com	B/ 11 de Noviembre	
YOVANNY VERGARA	32271410	Sc. gonzales	3205099777		B/ portal	
Coren Gonzalez N	1017247570	practicante	3012554783	corengonzalez@gmail.com	B/ el Prado	
Luis Lara Almario	8328459	Aux. Administrativo	3128906517	luislaralmario@gmail.com	B/ Isla López	
Gabriela Gonzalez	1037497193	Contratista	3136920394	Gabrielagg@hotmail.com	B/A Fondo López	
Alberis Benitez	1041763136	Contratista	3225043476		B/ Quebrada Arena	

ANEXO 1.



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT: 890.983.814-5

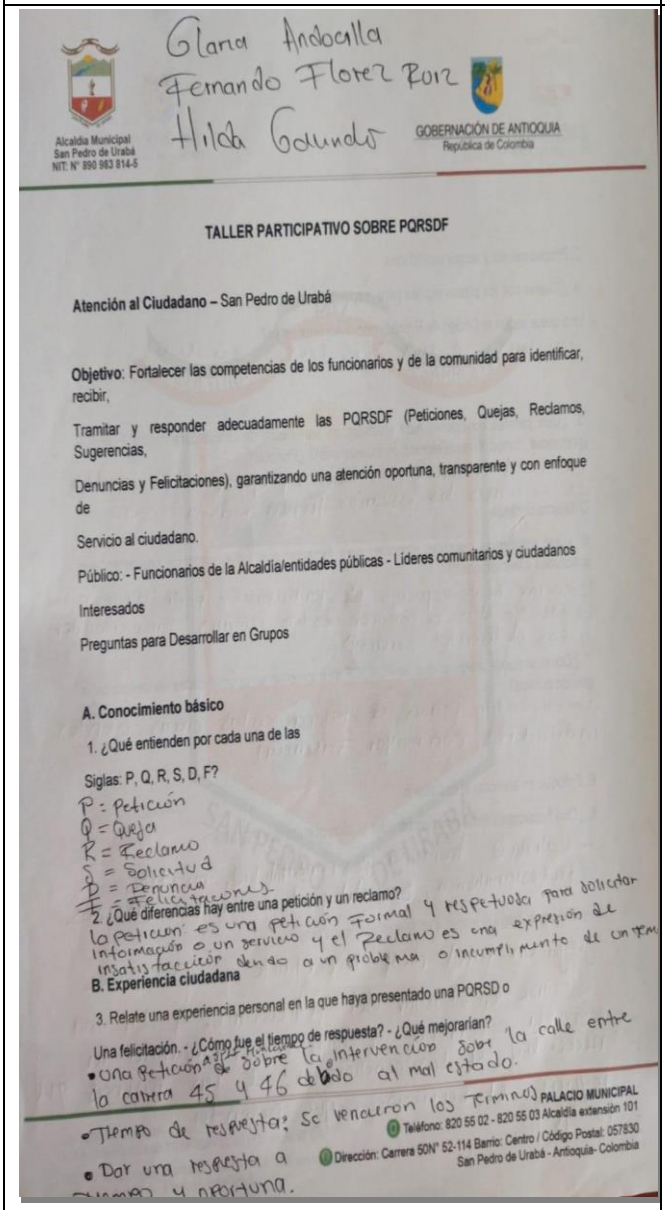
CONTROL DE ASISTENCIA

Municipio	San Pedro de uraba	Fecha:	14-10-25
Lugar	Parque Educativo	Coordinador:	
Actividad	Socialización Política Pública Atención ciudadano		

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio Vereda/barrio	FIRMA
Brandon Andres Rodriguez	1037643210	Monitor	3233211393	brandonandres@gmail.com	S.P.U	
Elis Manuel Pertuz	1.337.496	Monitor Danza Folclorica	3206056		S.P.U	Elis M. Pertuz
Daniel Hincapie	1059984463	Monitor Danza Folclorica	3145197453	daniel.diez.cano@gmail.com	S.P.U	
Carlos Jesus Pertuz	1001141959	Monitor Musica	3003237373		S.P.U	
Miguel Angel Pertuz	1001141959	Monitor Musica	3003237373		S.P.U	
Jhon Jairo Quintero	1001162062	Monitor de Ciudadanía	3146731193	Miguelangel.1985@gmail.com	S.P.U	
Jhon Jairo Quintero	1001162062	Monitor de Ciudadanía	3146731193	Miguelangel.1985@gmail.com	S.P.U	
Pablo Pertuz Ruiz	823282232		3128236672	Pablopertuzruiz@gmail.com	S.P.U	
Edwin Jesus Alvarez Cabrales	1.042.124.457	Apoyo logistico Eventos de mesa	3128236672	Pablopertuzruiz@gmail.com	S.P.U	
Nerid Nuñez	1.037.639.759	Apoyo logistico Eventos de mesa	3128236672	Pablopertuzruiz@gmail.com	S.P.U	
Alexeis Mendoza	1.037.639.759	Apoyo logistico Eventos de mesa	3128236672	Pablopertuzruiz@gmail.com	S.P.U	
Eiri Mendoza	1.037.639.759	Apoyo logistico Eventos de mesa	3128236672	Pablopertuzruiz@gmail.com	S.P.U	

ANEXO 2.

ANEXO 2



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

Glaria Andocilla
Fernando Florez Ruiz
Hilda Gaundo

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TALLER PARTICIPATIVO SOBRE PQRSDF

Atención al Ciudadano – San Pedro de Urabá

Objetivo: Fortalecer las competencias de los funcionarios y de la comunidad para identificar, recibir,

Tramitar y responder adecuadamente las PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias,

Denuncias y Felicitaciones), garantizando una atención oportuna, transparente y con enfoque de

Servicio al ciudadano.

Público: - Funcionarios de la Alcaldía/entidades públicas - Líderes comunitarios y ciudadanos

Interesados

Preguntas para Desarrollar en Grupos

A. Conocimiento básico

1. ¿Qué entienden por cada una de las

Siglas: P, Q, R, S, D, F?

P = Petición
Q = Queja
R = Reclamo
S = Solicitud
D = Denuncia
F = Felicitaciones

2 ¿Qué diferencias hay entre una petición y un reclamo?

La peticion es una peticion Formal y respetuosa para solicitar información o un servicio y el Reclamo es una expresión de insatisfacción debido a un problema o incumplimiento de un ser

B. Experiencia ciudadana

3. Relate una experiencia personal en la que haya presentado una PQRSD o

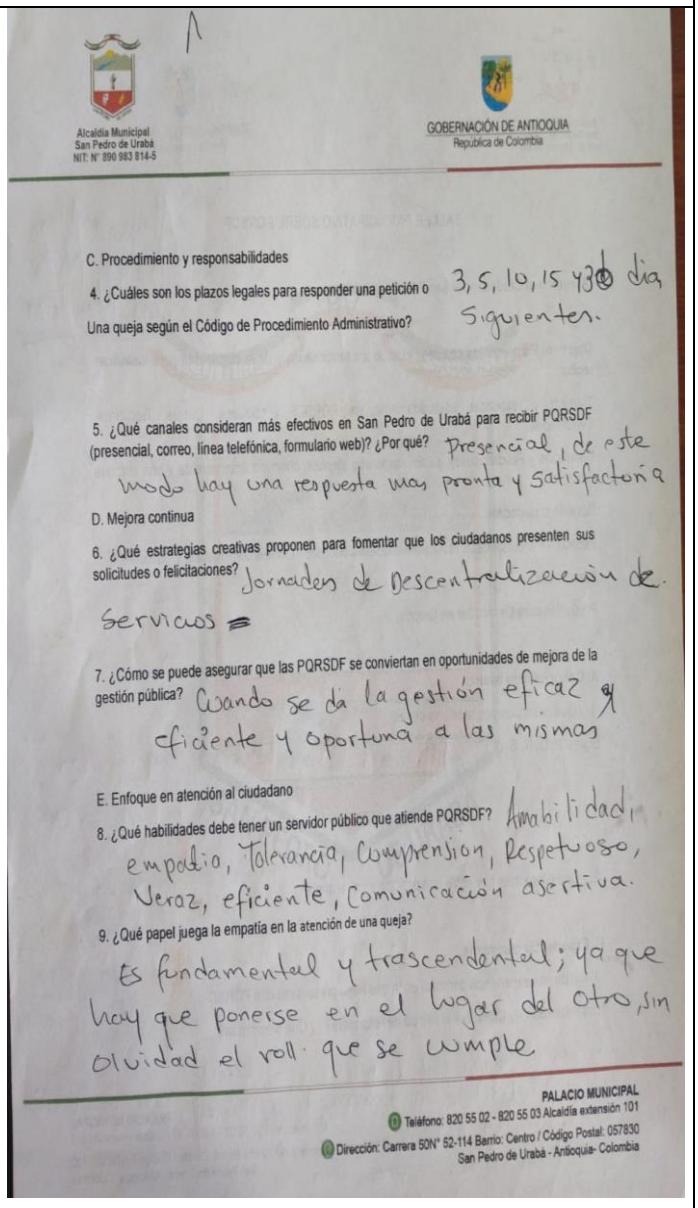
Una felicitación. - ¿Cómo fue el tiempo de respuesta? - ¿Qué mejorarían?

• Una Petición sobre la intervención sobre la calle entre la carrera 45 y 46 debido al mal estado.

• Tiempo de respuesta: se vencieron los Terminos

• Dar una respuesta a tiempo y oportuna.

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

C. Procedimiento y responsabilidades

4. ¿Cuáles son los plazos legales para responder una petición o Una queja según el Código de Procedimiento Administrativo? 3, 5, 10, 15 y 30 dias Siguientes.

5. ¿Qué canales consideran más efectivos en San Pedro de Urabá para recibir PQRSDF (presencial, correo, línea telefónica, formulario web)? ¿Por qué? Presencial, de este modo hay una respuesta mas pronta y satisfactoria

D. Mejora continua

6. ¿Qué estrategias creativas proponen para fomentar que los ciudadanos presenten sus solicitudes o felicitaciones? Jornadas de Descentralizacion de Servicios

7. ¿Cómo se puede asegurar que las PQRSDF se conviertan en oportunidades de mejora de la gestión pública? Cuando se da la gestión eficaz y eficiente y oportuna a las mismas

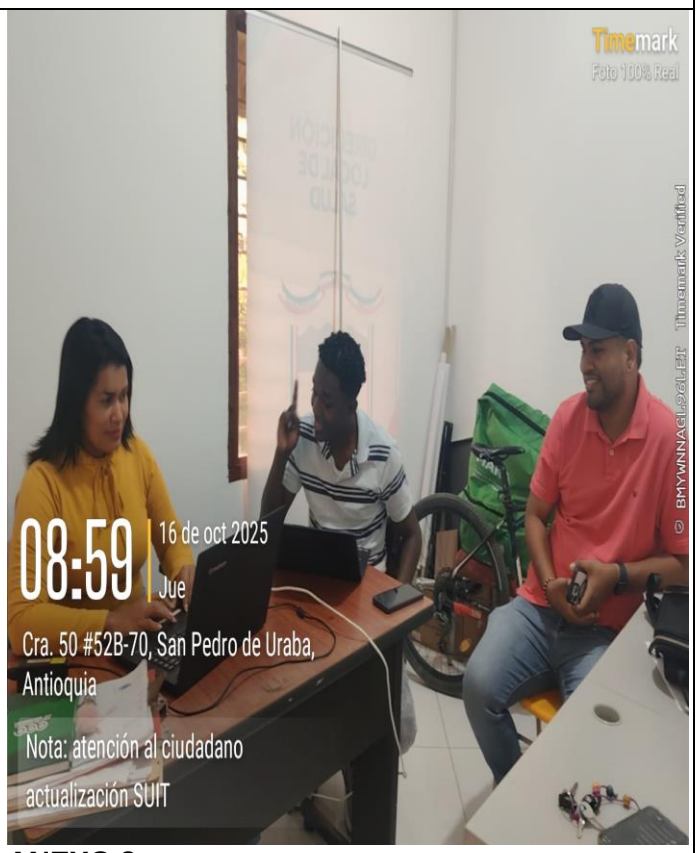
E. Enfoque en atención al ciudadano

8. ¿Qué habilidades debe tener un servidor público que atiende PQRSDF? Amabilidad, empatia, Tolerancia, Comprension, Respetuoso, Veraz, eficiente, Comunicación asertiva.

9. ¿Qué papel juega la empatía en la atención de una queja?

Es fundamental y trascendental; ya que hay que ponerse en el lugar del otro, sin olvidar el roll que se cumple

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SUIT	**CAPACITA CITACIÓN ACTUALIZACIÓN SUIT**
	
ANEXO 3	**ANEXO 3**.
CAPACITACION SUIT GOBERNACION DE ANTIOQUIA	CAPACITACION SUIT GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Anexo 3.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 01 de septiembre de 2025.

La Dirección de Relación Estado Ciudadano, de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos de la Gobernación de Antioquia.

CERTIFICA QUE:

La señora **Aileen Selena Arias Vargas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1036673746, **participó** en el **Taller de capacitación sobre Política Pública y gestión de PQRSDF**, llevado a cabo los días **21 y 22 de agosto de 2025**, en el marco de los convenios municipales.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes.

ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos

JUAN CARLOS VILLEGAS QUEVEDO
Director de Relación Estado Ciudadano

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

NOSOTROS CON CamScanner



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La Dirección de Relación Estado Ciudadano, de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos de la Gobernación de Antioquia.

CERTIFICA QUE:

AILEEN SELENA ARIAS VARGAS

CC. 1.036.673.746

Participó en el Taller de capacitación sobre Gestión de Tramites, llevado a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2025, en el marco de los convenios municipales.

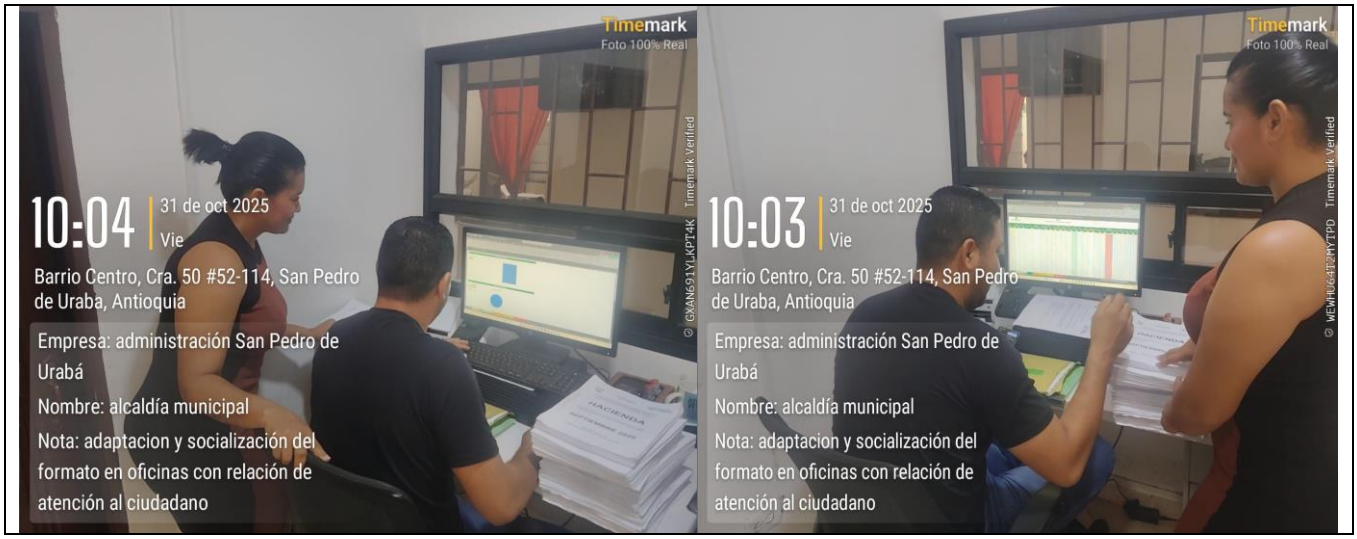
Rosa María Acevedo Jaramillo
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos

Juan Carlos Villegas Quevedo
Director de Relación Estado Ciudadano

Medellín, 22 de octubre de 2025

Powered by CamScanner

Anexo 3.


Timemark
Foto 100% Real
10:04
31 de oct 2025
Vie
Barrio Centro, Cra. 50 #52-114, San Pedro de Uraba, Antioquia
Empresa: administración San Pedro de Urabá
Nombre: alcaldía municipal
Nota: adaptacion y socialización del formato en oficinas con relación de atención al ciudadano
Timemark Verified
Timemark
Foto 100% Real
10:03
31 de oct 2025
Vie
Barrio Centro, Cra. 50 #52-114, San Pedro de Uraba, Antioquia
Empresa: administración San Pedro de Urabá
Nombre: alcaldía municipal
Nota: adaptacion y socialización del formato en oficinas con relación de atención al ciudadano
Timemark Verified

ANEXO: 2.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA
NIT: 890.983.814-5

CERTIFICA QUE:

El **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA**, identificado con **NI**T. **890.983.814-5**, ha cumplido de forma oportuna y completa con las obligaciones correspondientes a los pagos de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales, y cuando ha sido el caso con los aportes del servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar.

Para constancia de lo anterior se relaciona el número de planillas pagadas durante los últimos seis meses **7969043496, 7972910001, 7976732388**, **7980795696, 7984476625** y **7988475275**.

Lo anterior con el fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2020 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, bajo la gravedad de juramento.

Se expide en el Municipio de San Pedro de Urabá a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal
Municipio San Pedro de Urabá

LEANIS IZQUIERDO PEREZ
Contadora Publica
TP. 265855-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43259239
NUMERO
IZQUIERDO PEREZ
APELLIDOS
LEANIS DEL CARMEN
NOMBRES
Leanis Izquierdo
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1982
SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-OCT-2000 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-0100100-14091022-F-0043259239-20010522
0213401141A 01 099800061

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



265855-T

LEANIS DEL CARMEN
IZQUIERDO PEREZ
C.C. 43259239
RES. INSCRIPCION 1915 DEL 26/11/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284668 297237

Identificación Plásticos S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B884015090AE0B46

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEANIS DEL CARMEN IZQUIERDO PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43259239 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 265855-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890983814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	8205546
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988475275**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1811125416

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	6	$ 3.844.800
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	15	$ 8.425.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	4	$ 2.282.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	16	$ 8.796.100
		SUBTOTAL:	41	**$ 23.349.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	5	$ 2.172.500
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 622.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 518.600
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 12.840.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	$ 2.400.400
		SUBTOTAL:	42	**$ 18.554.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	41	$ 5.758.200
		SUBTOTAL:	41	**$ 5.758.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	42	$ 780.000
		SUBTOTAL:	42	**$ 780.000**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	39	$ 670.300
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	41	$ 4.319.600
8999990547	PAESAP	PAESAP-ESAP	41	$ 721.500
8999990017	PAMIED	PAMIED-MINISTERIO DE EDUCACION	41	$ 1.442.100
		SUBTOTAL:		**$ 7.153.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 55.594.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 55.594.900**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890983814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	8205546
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988475275**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1811125416		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	6	$ 3.781.000	$ 0	$ 0	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 3.844.800	$ 0	$ 3.844.800
231001	231001-COLFONDOS	4	$ 2.282.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.282.600	$ 0	$ 2.282.600
230301	230301-PORVENIR	16	$ 8.796.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.796.100	$ 0	$ 8.796.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	15	$ 8.361.900	$ 0	$ 0	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 8.425.700	$ 0	$ 8.425.700
SUBTOTALES:										**$ 23.349.200**	**$ 0**	**$ 23.349.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.400.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400.400	$ 0	$ 0	$ 2.400.400
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 622.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.300	$ 0	$ 0	$ 622.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 518.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.600	$ 0	$ 0	$ 518.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	27		$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.840.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.840.200	$ 0	$ 0	$ 12.840.200
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.172.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.172.500	$ 0	$ 0	$ 2.172.500
SUBTOTALES:													**$ 18.554.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.554.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	42		$ 0	$ 0		$ 0	$ 780.000	$ 780.000	$ 0	$ 0	$ 780.000
SUBTOTALES:									**$ 780.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 780.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	41	$ 5.758.200	$ 0	$ 5.758.200
SUBTOTALES:			**$ 5.758.200**	**$ 0**	**$ 5.758.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAESAP	PAESAP - ESAP	41	$ 721.500	$ 0	$ 721.500
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	41	$ 4.319.600	$ 0	$ 4.319.600
PAMIED	PAMIED - MINISTERIO DE EDUCACION	41	$ 1.442.100	$ 0	$ 1.442.100
PASENA	PASENA - SENA	39	$ 670.300	$ 0	$ 670.300
SUBTOTALES:			**$ 7.153.500**	**$ 0**	**$ 7.153.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES													
																								PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 1001747375	SEGURA MARTINEZ YORLEYS YORLANYS	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400							
2	CC 1017221920	MORA GUERRA MARIA ALEJANDRA	DEPEND		$ 5.110.432	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.110.432	$ 817.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 817.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.110.432	$ 638.900	$ 0	$ 638.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.110.432		$ 26.700	30	$ 5.110.432	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 204.500	$ 25.600	$ 153.400	$ 25.600	$ 51.200							
3	CC 1019050886	GALINDO SOLANO HILDA SENOBIA	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400							
4	CC 1028004208	ALMARIO PACHECO EILEN PAOLA	DEPEND		$ 4.504.713	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.504.713	$ 720.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.504.713	$ 563.100	$ 0	$ 563.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.504.713		$ 23.600	30	$ 4.504.713	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 180.200	$ 22.600	$ 135.200	$ 22.600	$ 45.100							
5	CC 1032070251	GLUYAN RESTREPO LEIDY CAROLINA	DEPEND		$ 3.291.657	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.291.657	$ 526.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000							

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890983814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	8205546
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988475275**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1811125416

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
6	CC 1037583871	ZABALA REYES TATIANA	DEPEND		$ 2.144.262	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.144.262	$ 343.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 343.100	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.144.262	$ 268.100	$ 0	$ 268.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.144.262		$ 11.200	30	$ 2.144.262	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 85.800	$ 10.800	$ 64.400	$ 10.800	$ 21.500	
7	CC 1041256708	AGUALIMPIA MENDOZA LUIS GABRIEL	DEPEND		$ 3.291.657	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.291.657	$ 526.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000	
8	CC 1041260037	DIAZ OLARTE GABRIEL EDUARDO	DEPEND		$ 3.291.657	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 3.291.657	$ 526.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000	
9	CC 1041261660	PATERNINA FABRA DELFI YANETH	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400	
10	CC 1041265029	PEREIRA RAMOS JUAN FERNANDO	DEPEND		$ 2.003.981	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.003.981	$ 320.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.700	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.003.981	$ 250.500	$ 0	$ 250.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.003.981		$ 10.500	30	$ 2.003.981	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 80.200	$ 10.100	$ 60.200	$ 10.100	$ 20.100	
11	CC 1041266434	GALINDO SOLANO YUNIS ENITH	DEPEND		$ 3.291.657	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.291.657	$ 526.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.700	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000	
12	CC 1041267014	SOLERA RAMOS NAYELIS EDIN	DEPEND		$ 5.110.432	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.110.432	$ 817.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 817.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.110.432	$ 638.900	$ 0	$ 638.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.110.432		$ 26.700	30	$ 5.110.432	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 204.500	$ 25.600	$ 153.400	$ 25.600	$ 51.200	
13	CC 1067848524	MARTINEZ FLOREZ OSCAR EDUARDO	DEPEND		$ 3.291.657	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.291.657	$ 526.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000	
14	CC 1067965569	ARGEL DICKSON DANIEL EDUARDO	DEPEND		$ 5.110.432	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 5.110.432	$ 817.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 817.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.110.432	$ 638.900	$ 0	$ 638.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.110.432	89083814	$ 26.700	30	$ 5.110.432	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 204.500	$ 0	$ 153.400	$ 25.600	$ 51.200	
15	CC 1073823905	VERGARA VASQUEZ JENNIFER	DEPEND		$ 4.504.713	FIJO			NO													01-30				230301-PORVENIR	30	$ 4.504.713	$ 720.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.504.713	$ 563.100	$ 0	$ 563.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.504.713		$ 0	30	$ 4.504.713	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 1084925526	TRUJILLO POLANIA NICOLAS	DEPEND		$ 6.378.254	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.378.254	$ 1.020.600	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.084.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 6.378.254	$ 797.300	$ 0	$ 797.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.378.254		$ 33.300	30	$ 6.378.254	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 255.200	$ 31.900	$ 191.400	$ 31.900	$ 63.800	
17	CC 1093904666	DURAN RINCON SULE	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400	
18	CC 15019535	ARTEAGA ARGEL ROGER FRANCISCO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 3.291.657	FIJO			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000	
19	CC 32251883	REYES HERNANDEZ NEILA EDITH	DEPEND		$ 4.504.713	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.504.713	$ 720.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.504.713	$ 563.100	$ 0	$ 563.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.504.713	890983814	$ 23.600	30	$ 4.504.713	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 180.200	$ 22.600	$ 135.200	$ 22.600	$ 45.100	
20	CC 32253385	HERNANDEZ GUERRA ENITH DEL SOCORRO	DEPEND		$ 2.045.891	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.045.891	$ 327.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 327.400	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 2.045.891	$ 255.800	$ 0	$ 255.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.045.891	890983814	$ 10.700	30	$ 2.045.891	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 81.900	$ 10.300	$ 61.400	$ 10.300	$ 20.500	
21	CC 32254765	LOPEZ HERNANDEZ CARMENZA	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890983814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	8205546
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988475275**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1811125416

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
22	CC 32271410	VERGARA PADILLA YOVANNY DEL SOCORRO	DEPEND		$ 1.776.398	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.776.398	$ 284.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 284.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.776.398	$ 222.100	$ 0	$ 222.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.776.398	890983814	$ 9.300	30	$ 1.776.398	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 71.100	$ 8.900	$ 53.300	$ 8.900	$ 17.800				
23	CC 32271868	ALMARIO RAMOS MIRNA ANELEIS	DEPEND		$ 3.112.046	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.112.046	$ 498.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 498.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 3.112.046	$ 389.100	$ 0	$ 389.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.112.046	890983814	$ 16.300	30	$ 3.112.046	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 124.500	$ 15.600	$ 93.400	$ 15.600	$ 31.200				
24	CC 32273262	MURILLO PEREZ KATIA	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400				
25	CC 43755801	MEDINA GALVAN GLORIA ESTELA	DEPEND		$ 4.504.713	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.504.713	$ 720.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.504.713	$ 563.100	$ 0	$ 563.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.504.713	890983814	$ 23.600	30	$ 4.504.713	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 180.200	$ 22.600	$ 135.200	$ 22.600	$ 45.100				
26	CC 50895163	MURILLO ARROYO NORA ESTHER	DEPEND		$ 1.776.398	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.776.398	$ 284.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 284.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.776.398	$ 222.100	$ 0	$ 222.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.776.398	890983814	$ 9.300	30	$ 1.776.398	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 71.100	$ 8.900	$ 53.300	$ 8.900	$ 17.800				
27	CC 70900047	HERNANDEZ ALVAREZ JORGE IVAN	DEPEND		$ 3.291.657	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.291.657	$ 526.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000				
28	CC 71375057	DIAZ HERNANDEZ HECTOR MARIO	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400				
29	CC 72285817	CARVAJAL MIRANDA NEVER JACINTO	DEPEND		$ 6.378.254	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 6.378.254	$ 1.020.600	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.084.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 6.378.254	$ 797.300	$ 0	$ 797.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.378.254	890983814	$ 33.300	30	$ 6.378.254	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 255.200	$ 31.900	$ 191.400	$ 31.900	$ 63.800				
30	CC 8171615	OVIEDO CASILLA MARCIAL MANUEL	DEPEND		$ 2.250.256	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.250.256	$ 360.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.250.256	$ 281.300	$ 0	$ 281.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.250.256		$ 11.800	30	$ 2.250.256	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.100	$ 11.300	$ 67.600	$ 11.300	$ 22.600				
31	CC 8171939	NOBLES URSOLA LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 4.504.713	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.504.713	$ 720.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.504.713	$ 563.100	$ 0	$ 563.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.504.713	890983814	$ 23.600	30	$ 4.504.713	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 180.200	$ 22.600	$ 135.200	$ 22.600	$ 45.100				
32	CC 8173580	RUIZ HERNANDEZ OMAR	DEPEND		$ 3.291.657	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.291.657	$ 526.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.291.657	$ 411.500	$ 0	$ 411.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.291.657	890983814	$ 17.200	30	$ 3.291.657	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 131.700	$ 16.500	$ 98.800	$ 16.500	$ 33.000				
33	CC 8174871	CASTELLANOS GUERRA HERNANDO	DEPEND		$ 2.504.976	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.504.976	$ 400.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.504.976	$ 313.200	$ 0	$ 313.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.504.976	890983814	$ 13.100	30	$ 2.504.976	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 100.200	$ 12.600	$ 75.200	$ 12.600	$ 25.100				
34	CC 8328459	LARA ALMARIO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	89083814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400				
35	CC 8364940	ORTEGA MONTERO GUSTAVO ADOLFO	DEPEND		$ 5.110.432	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.110.432	$ 817.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 817.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.110.432	$ 638.900	$ 0	$ 638.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.110.432	89083814	$ 26.700	30	$ 5.110.432	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 204.500	$ 0	$ 153.400	$ 25.600	$ 51.200				
36	CC 98596160	QUEVEDO RAMOS OVERTO VICENTE	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 117.300	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400				

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890983814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	8205546
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988475275**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1811125416

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
37	CC 98597200	RUIZ RAMOS FERNANDO	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400		
38	CC 98598009	REYES VIDAL WILSON DARIO	DEPEND		$ 2.931.486	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.931.486	$ 469.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.931.486	$ 366.500	$ 0	$ 366.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.931.486	890983814	$ 15.400	30	$ 2.931.486	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 14.700	$ 88.000	$ 14.700	$ 29.400		
39	CC 98598395	GOMEZ GUERRERO GERMAN JOSE	DEPEND		$ 1.773.123	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.773.123	$ 283.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 283.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.773.123	$ 221.700	$ 0	$ 221.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.773.123	890983814	$ 9.300	30	$ 1.773.123	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 71.000	$ 8.900	$ 53.200	$ 8.900	$ 17.800	
40	CC 98599500	CARRASCAL GONZALEZ ALVARO	DEPEND		$ 4.504.713	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 4.504.713	$ 720.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 720.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.504.713	$ 563.100	$ 0	$ 563.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.504.713	890983814	$ 23.600	30	$ 4.504.713	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 22.600	$ 180.200	$ 22.600	$ 135.200	$ 45.100	
41	CC 98599528	GONZALEZ AVILA WILTON DANIEL	DEPEND		$ 5.110.432	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.110.432	$ 817.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 817.700	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 5.110.432	$ 638.900	$ 0	$ 638.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.110.432		$ 53.400	30	$ 5.110.432	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 25.600	$ 204.500	$ 25.600	$ 153.400	$ 51.200	
42	CC 98600505	MURILLO MURILLO GILMOR MINERVINO	DEPEND		$ 5.110.432	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 5.110.432	$ 817.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 817.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.110.432	$ 638.900	$ 0	$ 638.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.110.432		$ 26.700	30	$ 5.110.432	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 25.600	$ 204.500	$ 25.600	$ 153.400	$ 51.200	

TOTAL PAGADO:	**$ 55.594.900**

Planilla Pagada

Comprobante

de pago en línea

SOI ACH

Pago realizado por: NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS

Nro. de recibo: 7988475275

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.153

Concepto: NI

Razón Social: 890983814

Fecha y hora de la transacción: Lunes 29 de Septiembre de 2025 04:17:24 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 55,594,900.00

Cuenta: *******7290

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com